



El sistema de acreditación de entidades formativas

Génesis, objetivos y metodología del sistema de acreditación

La creación del sistema de acreditación de entidades formativas ha surgido en el contexto de una reforma profunda de las condiciones de acceso a los fondos de apoyo a la formación profesional del FSE, llevada a cabo por el gobierno portugués en estrecha colaboración con la Comisión Europea.

El objetivo del sistema de acreditación de entidades formativas, creado por Decreto ministerial conjunto publicado el 29 de agosto de 1997, es contribuir a la estructuración del sistema de la formación profesional, a la profesionalización de sus protagonistas y al incremento de la calidad, la utilidad, la adecuación y la eficacia de las intervenciones formativas. Simultáneamente, se aspira a que el sistema contribuya a una mayor "rentabilidad" de la solicitud y el consumo de fondos públicos disponibles para el apoyo a la formación profesional.

La vocación del nuevo sistema de acreditación de entidades formativas es de carácter "universal":

□ es obligatorio para las entidades que aspiren a beneficiarse de fondos nacionales o comunitarios como apoyo a sus actividades formativas;

□ es facultativo para las restantes entidades, quienes podrán aceptar la acreditación como factor de "reconocimiento", o "diferenciación", con el valor distintivo y de promoción en el mercado que pueda resultar de ella.

Como es natural, el contexto en el que surgió el sistema de acreditación ha condicionado tanto la configuración global del sistema como su "universo" de apli-

cación, o incluso su calendario de implantación, dada la vinculación con la aprobación de las solicitudes en el ámbito de las Intervenciones Operativas del FSE.

El sistema de acreditación no es un sistema basado en la "conformidad a la norma", distinguiéndose en este sentido radicalmente de la "certificación".

Históricamente, la certificación es un sistema centrado en el "procedimiento", en su origen de inspiración fabril e industrial, sin duda susceptible aún de ser aplicado o adaptado a otros contextos, y en particular a los "servicios", como ya se ha demostrado en varias ocasiones.

Sin embargo, cuanto menos "tangible" es un producto -es decir, cuanto mayor sea el peso de los factores no codificables ni mensurables en la determinación de la calidad de dicho producto- más difícil y complejo se hace este trabajo de adaptación, más difícil resulta "captar", "aprisionar", bajo la forma de procedimientos o criterios "normalizados", los verdaderos factores esenciales de diferenciación del "producto".

En palabras del responsable de una entidad formadora en un suplemento dedicado a la certificación y publicado recientemente (el semanario Expreso de 26 de setiembre de 1998): "Los procedimientos escritos, el campo "delimitado" del sistema objeto de certificación pueden de esta manera surtir poco efecto sobre la satisfacción del cliente final; y a fin de cuentas será volviendo al inevitable "factor humano" donde encontraremos una auténtica posibilidad para realizar una garantía de la calidad".

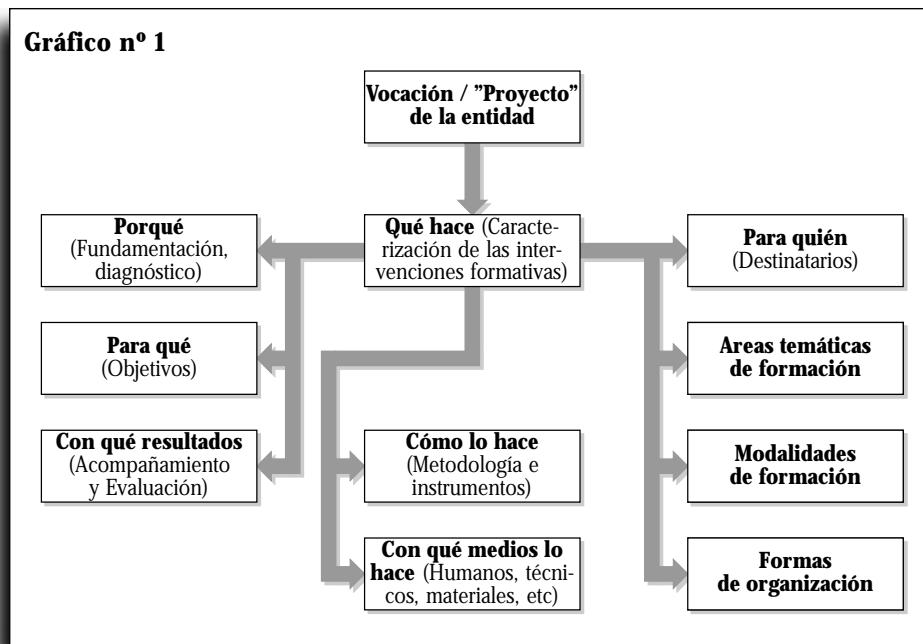
Carlos Capela

Coordinador de proyecto en el INOFOR -Instituto para la Innovación en la Formación, Secretaría de Estado para el Empleo y la Formación. Coordinador del Sistema de Acreditación de Entidades Formativas (Portugal).

El objetivo del sistema de acreditación de entidades formativas, creado por Decreto ministerial conjunto, es el de contribuir a la estructuración del sistema de la formación profesional, a la profesionalización de sus protagonistas y al incremento de la calidad, la utilidad, la adecuación y la eficacia de las intervenciones formativas. Simultáneamente, se aspira a que el sistema contribuya a una mayor "rentabilidad" de la aplicación y el consumo de fondos públicos disponibles para el apoyo a la formación profesional. El sistema de acreditación no es un sistema basado en la "conformidad a la norma", distinguiéndose en este sentido radicalmente de la "certificación".



Gráfico nº 1



"Cuando lo que está en causa es la eficacia de un proceso formativo desarrollado en un contexto social u organizativo concreto, con objetivos y destinatarios específicos (...) entramos en una "dimensión" en las que el éxito de las intervenciones depende muy frecuentemente de los campos de innovación y requiere una capacidad para aprovechar y superar lo que sabemos sobre la "ingeniería" de los procesos formativos, una capacidad para concebir y comprobar nuevas metodologías e instrumentos, y también en muchas ocasiones una necesidad de "transgredir" y reinventar la "norma", suponiendo que ésta exista."

Quando lo que está en causa es la eficacia de un proceso formativo desarrollado en un contexto social u organizativo concreto, con objetivos y destinatarios específicos (entre los que pueden contarse los asalariados activos, los parados a largo plazo, los jóvenes con bajo nivel de escolaridad, grupos sociales o minorías con riesgo de exclusión socio-cultural, grupos étnicos, etc), entramos en una "dimensión" en las que el éxito de las intervenciones depende muy frecuentemente de los campos de innovación y requiere una capacidad para aprovechar y superar lo que sabemos sobre la "ingeniería" de los procesos formativos, una capacidad para concebir y comprobar nuevas metodologías e instrumentos, y también en muchas ocasiones una necesidad de "transgredir" y reinventar la "norma", suponiendo que ésta exista.

El universo de las entidades ya acreditadas por el sistema que ha creado el INOFOR es vasto y diversificado: pequeños y grandes ofertores de formación, asociaciones empresariales, comerciales, industriales, técnicas, profesionales, científicas, asociaciones de desarrollo regional y local, instituciones particulares de solidaridad social, centros sociales y parroquiales, cooperativas agrícolas, asociaciones de agricultores, fundaciones, sindicatos, organismos públicos, etc.

Con mucha frecuencia, los factores que fundamentan el éxito de las intervencio-

nes formativas se hallan situados más allá de la esfera técnica susceptible de descripción y normalización (el campo "delimitado" del sistema del que hablaba el responsable antes citado), en una zona en la que el cumplimiento de las "buenas prácticas" no puede constituir por sí solo una garantía de calidad, en una zona en la que el *leit motiv* no puede ser la "conformidad con la norma" sino la "adecuación". ¿Adecuación a qué? Adecuación al contexto, a los destinatarios concretos y a los objetivos de la intervención.

En este sentido, con una perspectiva de validación de las intervenciones, nos hallamos aquí más cerca de un "método clínico", en el que cada intervención asume un estatuto de "caso", con sus particularidades e historia propia, y en el cual el éxito de la terapéutica se mide esencialmente por los resultados del caso concreto.

Por tanto, se ha desarrollado deliberadamente un sistema que prioriza la comprensión de la entidad concreta y la adecuación de las intervenciones, presuponiendo de todas formas que un sistema exento de la "conformidad a la norma" sufriría un desajuste fundamental tanto con los objetivos de acreditación de entidades formativas como -sobre todo- con nuestra "meta".

Así pues, el sistema de acreditación de entidades formativas no constituye un sistema de certificación de la calidad, sino un sistema que pretende, utilizando la vía metodológica considerada más adaptada a su contexto y a su "objeto", contribuir a la calidad e idoneidad de las intervenciones formativas y a la estructuración de la oferta que las realiza.

El sistema de acreditación de entidades formativas puede definirse:

□ como un sistema "comprendivo" que aspira a una comprensión de la entidad en su globalidad, su inserción con el tejido socioeconómico, en su contexto de intervención, su relación con la comunidad, con sus agentes destinatarios y sus clientes;

□ como un sistema inscrito en el paradigma de la "adecuación", que adopta como criterio de evaluación la adecuación de las intervenciones a sus objeti-



vos, contextos de intervención y destinatarios;

□ como un sistema analítico y deductivo, que analiza y evalúa las condiciones técnicas, pedagógicas, organizativas y logísticas consideradas necesarias para asegurar la calidad y la adecuación de las intervenciones formativas;

□ como un sistema inductivo, en la medida en que analiza y evalúa ejemplos representativos de productos y trabajos ya elaborados por la entidad (metodologías, instrumentos técnicos, estructuras y contenidos programáticos, materiales pedagógicos, etc) como elementos indicadores de su capacidad de realización práctica;

□ por último, completando el “ciclo” metodológico, el sistema integra un componente “empírico” -el acompañamiento- cuyo objetivo consiste no sólo en la validación “in situ” de los datos y conclusiones del análisis documental, sino también en una dimensión de reconocimiento, como apoyo a la entidad concreta.

La acreditación consiste, fundamentalmente, en una operación de validación (confirmación) técnica global de la capacidad formativa de una entidad, y constituye una premisa que incrementa la probabilidad de realizar intervenciones formativas de calidad.

En el gráfico 1 se reflejan a modo de esquema las informaciones pertinentes desde la óptica del sistema de acreditación de entidades formativas.

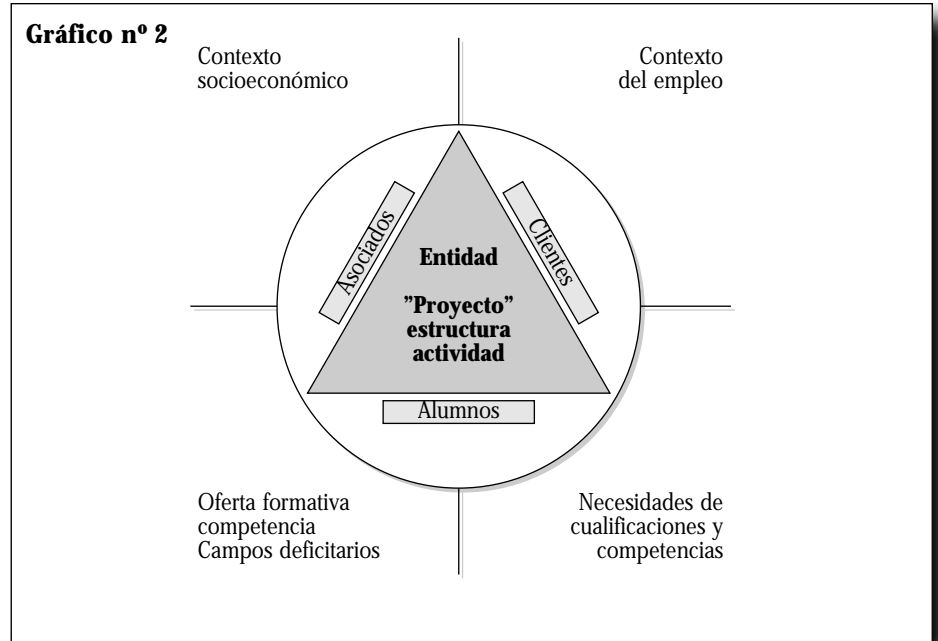
Conforme a ello, se solicita de una entidad candidata para la acreditación que detecte y defina, en su “dossier” de candidatura para esta acreditación, los siguientes elementos:

□ su vocación o “proyecto”, como entidad promotora o entidad actuante en el proceso formativo;

□ de qué manera interviene en el campo de la formación profesional, cuál es su labor, por qué motivos, con qué objetivos y para qué destinatarios;

□ cómo trabaja, es decir, cómo orienta y apoya técnicamente (metodológicamente) sus intervenciones;

Gráfico nº 2



□ cuáles son los recursos y medios (humanos, técnicos, pedagógicos y materiales) involucrados;

□ cómo evalúa los resultados y efectos de sus intervenciones.

Simultáneamente, se le sugiere presentar también algunos ejemplos ilustrativos (proyectos, programas, apoyos pedagógicos, instrumentos técnicos, estudios, evaluaciones, etc) que permitan demostrar las capacidades y competencias alegadas y puedan constituir a la vez un “indicador” de su capacidad de realización en el futuro.

Para ayudar a complementar el dossier de candidatura a la acreditación, el INOFOR ha elaborado y difundido una **Guía de apoyo al usuario**, donde se definen (dando ejemplos) tanto los “elementos de evaluación” utilizados por el sistema como los criterios mediante los que se juzgan dichos elementos. (Gráfico 2)

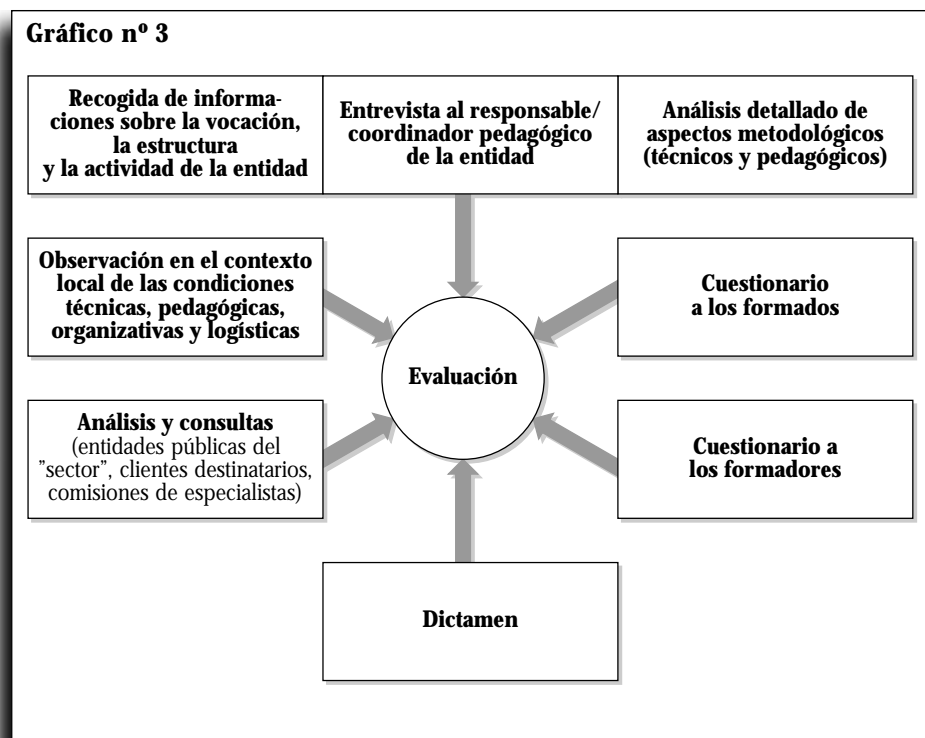
La filosofía de la “comprensión” y la “adecuación” se refleja en la forma en que se aborda una candidatura a la acreditación: debe analizarse y “comprenderse” la entidad solicitante a) en un determinado contexto socioeconómico, b) en un determinado contexto del empleo, en el cual existirán c) determinadas carencias o déficit de cualificaciones y competencias, y d) una determinada oferta formativa pú-

“La acreditación consiste, fundamentalmente, en una operación de validación (confirmación) técnica global de la capacidad formativa de una entidad, y constituye una premisa que incrementa la probabilidad de realizar intervenciones formativas de calidad.”

“Para ayudar a complementar el dossier de candidatura a la acreditación, el INOFOR ha elaborado y difundido una Guía de apoyo al usuario, donde se definen (dando ejemplos) tanto los “elementos de evaluación” utilizados por el sistema como los criterios mediante los que se juzgan dichos elementos.”



Gráfico nº 3



“El proceso de acreditación se complementa metodológicamente con el acompañamiento a la entidad.”

blica y privada (con frecuentes campos de solapamiento competitivo o zonas deficitarias), así como a través de la relación que establece con sus asociados, sus clientes y sus destinatarios o formados.

Esta filosofía se manifiesta igualmente en el acompañamiento que se efectúa a la entidad. La lectura de la “forma” no puede desligarse de la del “fondo” que la justifica y le da sentido y razón de ser. Por esta razón la aplicación práctica siempre va precedida de un esfuerzo de información sobre el contexto de intervención de la entidad, a partir de los indicadores disponibles: sociales, económicos, de empleo, cualificaciones necesarias, oferta formativa existente, etc.

Actualmente, las entidades se acreditan para “campos de intervención” correspondientes a una modelización (y subsiguiente segmentación) del ciclo o proceso formativo, para periodos diferenciados (1,2 o 3 años), y en función de la solidez y fundamentación de los elementos presentados en el expediente de candidatura a la acreditación.

Los campos de intervención considerados en el sistema son respectivamente:

□ el diagnóstico de las necesidades de formación;

□ la planificación de las intervenciones formativas;

□ el diseño de las intervenciones, programas, instrumentos y apoyos formativos;

□ la organización y promoción de intervenciones formativas;

□ el desarrollo (ejecución) de las intervenciones formativas;

□ el acompañamiento y evaluación de las intervenciones formativas;

□ otras formas de intervención socio-cultural o pedagógica preparatorias o complementarias de la actividad formativa o facilitadoras del proceso de socialización profesional (ámbito donde se inscriben formas de intervención “sincréticas”, complementarias o en todo caso no reducibles a formas de intervención “convencionales”, como sucede frecuentemente con las intervenciones efectuadas en el mercado social o para destinatarios desfavorecidos).

De esta manera, en esta primera fase del proceso de desarrollo y consolidación del sistema de acreditación se trata de una validación de capacidades focalizada fundamentalmente en el análisis de las competencias formativas (técnicas y pedagógicas) que la intervención formativa implica, tal y como las entidades declaran, motivan e “ilustran” en sus “expedientes de candidatura” a la acreditación (Gráfico nº 3).

El acompañamiento de las entidades

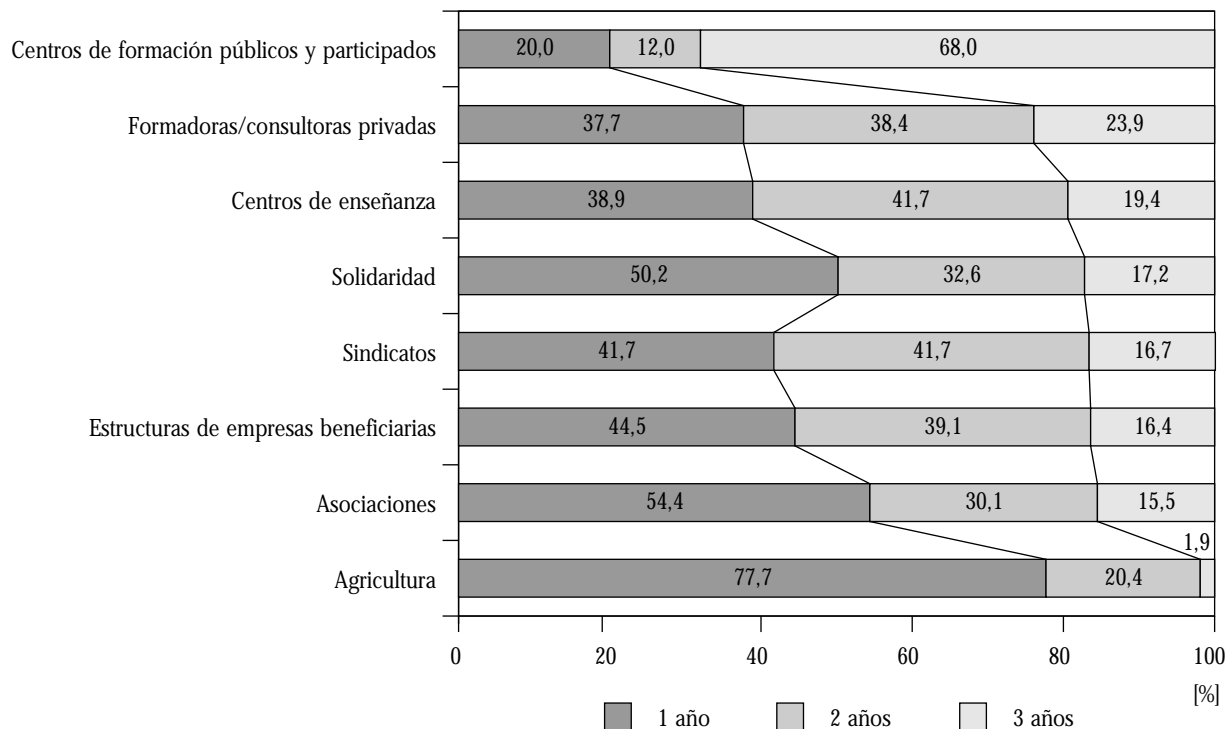
El proceso de acreditación se complementa metodológicamente con el acompañamiento a la entidad.

Con el acompañamiento se pretende validar los resultados del análisis de la candidatura a la acreditación presentada inicialmente por la entidad y además reconocer las buenas prácticas, los casos con éxito y las experiencias innovadoras, así como estimular y apoyar a las entidades formativas en el sentido de mejorar continua y progresivamente la calidad y adecuación de sus intervenciones.



Gráfico nº 4

Distribución de los periodos acreditados por "tipo" de entidad



El sistema de acompañamiento desarrollado articula e integra diversos componentes, de cuya síntesis se obtiene una evaluación que puede confirmar, corregir, suspender o renovar el dictamen anterior de acreditación, tanto para el ámbito de intervención de la entidad (esto es, los campos de actuación), como en cuanto a su plazo de acreditación.

El acompañamiento de las entidades permitirá también exponer vías y modelos de intervención articulada entre ministerios u organismos competentes que complementan y promueven en mutua colaboración el desarrollo de los campos más deficitarios.

La concentración de un elevado número de candidaturas en un breve periodo de tiempo, consecuencia inevitable del "arranque" del sistema, así como la anterioridad de la acreditación con respecto a los calendarios de aprobación de las candidaturas al FSE, han hecho necesario que el acompañamiento de las entidades se llevase a cabo tras la decisión de

acreditación, confirmando o corrigiendo el dictamen origen de la misma.

En el futuro, sobrepasada esta fase inicial y consolidado el sistema, surgirán las condiciones para que el acompañamiento de las entidades pueda tener lugar *ex ante*, antecedendo al dictamen de acreditación de la entidad.

Resultados

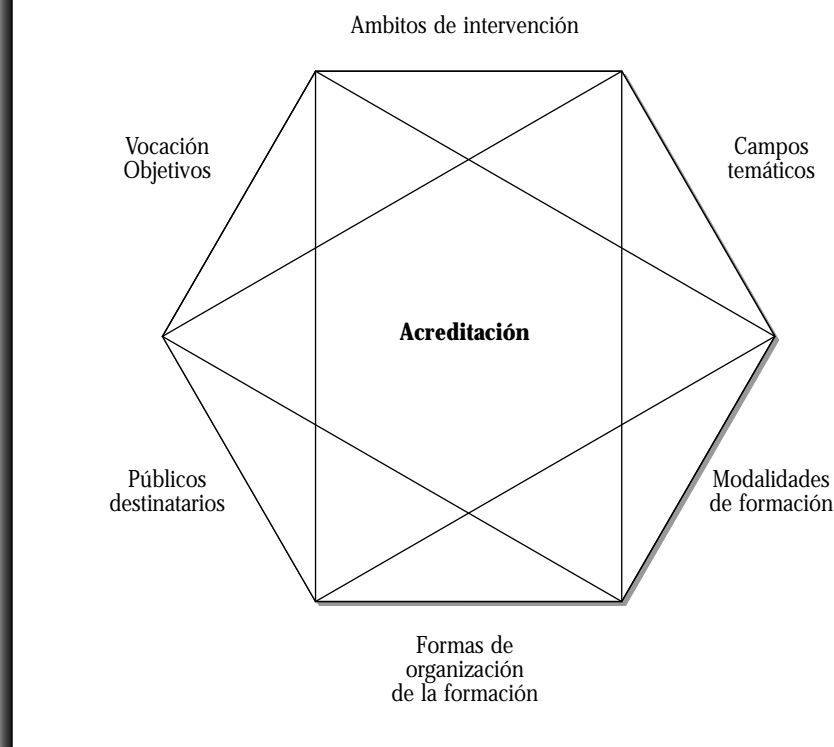
De setiembre de 1997 a setiembre de 1998 el INOFOR recibió cerca de 1750 candidaturas a la acreditación.

En este momento han recibido una acreditación para determinados campos de intervención y periodos diferenciados 1393 entidades, aproximadamente un 80% del total de las entidades candidatas a la acreditación. Del 20% restante, cerca del 10% no manifestaron condiciones para recibir un dictamen de acreditación (no acreditadas) y un 10% se encuentran aún en proceso de análisis técnico.

"En este momento han recibido una acreditación para determinados campos de intervención y periodos diferenciados 1393 entidades, aproximadamente un 80% del total de las entidades candidatas a la acreditación. Del 20% restante, cerca del 10% no manifestaron condiciones para recibir un dictamen de acreditación (no acreditadas) y un 10% se encuentran aún en proceso de análisis técnico"



Gráfico nº 5



El análisis de la distribución global de los periodos acreditados refleja con elocuencia las fragilidades del tejido formativo portugués:

- un 47% de entidades acreditadas por un año;
- un 33% de entidades acreditadas por dos años;
- un 20% de entidades acreditadas por tres años.

Esta distribución de los periodos acreditados no se observa de forma idéntica en todos los "segmentos" analizados, resultando más favorable para las entidades con una oferta pública y participada de formación (centros de formación de gestión directa, centros de formación de gestión participada, centros tecnológicos, escuelas profesionales, etc) y a las entidades formadoras/consultoras privadas, lo que atestigua la relativa solidez y consistencia de los medios y estructuras formativas de que disponen, y es relativamente menos favorable para las entidades vinculadas a la agricultura (asociaciones de agricultores, cooperativas agrarias, etc.), las asociaciones (empresaria-

les, comerciales, industriales, técnicas, profesionales, de desarrollo regional y local, etc.) y para las entidades con objetivos de solidaridad social, "segmentos" donde pueden detectarse acentuados déficit de medios, pero también en muchas ocasiones de *know-how* pedagógico (Gráfico nº4).

Además de entidades y "proyectos" formativos con marcadas carencias en cuanto a las capacidades técnicas y pedagógicas aplicadas, el censo de entidades realizado hasta hoy por este sistema nos permite también recoger casos de excelencia, casos de "buenas prácticas" y casos de innovaciones generadoras de éxito en las intervenciones formativas, que será importante incentivar y promover.

El desarrollo del sistema

El desarrollo del sistema de acreditación prevé la incorporación gradual de parámetros como la vocación y los objetivos de la entidad, los ámbitos de intervención, los campos temáticos (calidad, marketing, informática, electrónica, producción agrícola, construcción civil, mecánica, animación social, etc.), las moda-



lidades de formación (inicial, continua, reconversión, etc), las formas de organización de la formación (presencial, a distancia, en un contexto de trabajo, en alternancia) y los grupos destinatarios (asalariados en activo, jóvenes en busca de su primer empleo, gestores de PYMEs, mujeres empresarias, directivos y cuadros técnicos, destinatarios con bajo nivel de escolaridad y riesgo de exclusión social, etc.), con el objeto de delimitar progresivamente de la forma más clara, precisa y sucinta posible, las características o línea de la acreditación (Gráfico nº 5).

Acreditar: dar crédito, credibilidad, depositar confianza -este es esencialmente el objetivo de la acreditación de entidades formativas, definido técnicamente como una operación de validación global, un registro cualificado y un reconocimien-

to de la capacidad formativa de una entidad.

En este primer año de vida de la acreditación, asumido como año de adaptación y familiarización con el sistema, se ha pretendido que prevalezcan los objetivos pedagógicos sobre la aplicación rígida de los criterios de evaluación, con la perspectiva de lograr una estructuración gradual y fundamentada del tejido formativo.

Crédito, del latín *creditus*, empréstito, significa también -por extensión- algo que se debe. Es nuestro deseo que al crédito que representa una acreditación corresponda también un empeño redoblado de las entidades acreditadas por la calidad y adecuación de sus intervenciones formativas.

“En este primer año de vida de la acreditación, asumido como año de adaptación y familiarización con el sistema, se ha pretendido que prevalezcan los objetivos pedagógicos sobre la aplicación rígida de los criterios de evaluación, con la perspectiva de lograr una estructuración gradual y fundamentada del tejido formativo.”